



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN Y
EDUCACIÓN VIAL
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA
DE FORMACIÓN VIAL

NOTA INFORMATIVA

PRUEBA SELECTIVA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD DE DIRECTOR DE ESCUELAS DE CONDUCTORES

(Resolución de 19 de diciembre de 2018)

RETIRADA DE CERTIFICADOS DE APTITUD DE DIRECTOR DE ESCUELAS DE CONDUCTORES

Los aspirantes aprobados podrán retirar, **a partir del día 18 de marzo**, el **Certificado de Aptitud** de Director de Escuelas de Conductores en la Jefatura de Tráfico de la provincia en la que figuren como APTOS.

En el momento de retirar el Certificado de aptitud, deberá presentarse justificante de haber abonado en la Jefatura Provincial de Tráfico u Oficina Local la tasa III.3 por el importe de 98 euros, en concepto de expedición del Certificado de Aptitud de Director de Escuelas de Conductores.

En Madrid deberán recogerse en la Sección de Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de Tráfico, C/ Arturo Soria 143, 4ª planta.

Madrid, 5 de marzo de 2020

www.dgt.es

Fvial.cursosprofesores@dgt.es

c/ JOSEFA VALCARCEL, 28
28071 MADRID
TEL.: 91 301 85 85

CSV : GEN-a381-8f0a-40c2-8ebb-b827-0a8f-69fc-7d29

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA GIL ESCOLANO | FECHA : 05/03/2020 14:20 | Sin acción específica

